

ANUNCIO de 10 de octubre de 2001, sobre proyecto de Delimitación-Reparcelación del polígono núm. 6, submanzana M-3.1 del plan especial de reforma interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de octubre de 2001, ha sido aprobado definitivamente el proyecto de Delimitación-Reparcelación del Polígono núm. 6, Submanzana M-3.1 del Plan Especial de Reforma interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L.

El citado polígono tiene forma rectangular y se sitúa en el centro del actual perímetro urbano, junto a la Puerta de Palmas, siendo sus linderos los siguientes:

- Al Nor-Este, con la calle Prim.
- Al Nor-Oeste, con la calle Espronceda.
- Al Sur-Este, con la calle Abril.
- Al Sur-Oeste, con edificios existentes.

De la misma se excluye la finca catastral 58.586-17.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 10 de octubre de 2001.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRE-RA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre nombramiento de un Técnico Administrador de Redes Informáticas.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 28 de septiembre de 2001, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición libre celebrado al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico Administrador de Redes Informáticas D. Pedro-Jesús Rocha Rabanal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de octubre de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2001, sobre la modificación definitiva del Estudio de Detalle de la zona de Jopemar (U.E.2.A).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 13 de septiembre de 2001, aprobó definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la zona Jopemar (U.E.2.A).

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 del Reglamento de Gestión Urbanística y 124 de la Ley del Suelo.

Casar de Cáceres, a 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2001, sobre la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas números 71 y 73 del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas números 71 y 73 del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

Lo que se expone al público por plazo de veinte días hábiles, para que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Casar de Cáceres, a 2 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre la aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas números 74 A y 74 B del Polígono Industrial «Charca del Hambre».

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 1 de octubre de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas números 74 A y 74 B del Polígono Industrial «Charca del Hambre».